

0005

02 ENE 2017

RESOLUCIÓN No.

Ing. Violeta Salazar Maldonado
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO:

- QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 15 numeral 1, faculta a los señores Ministros de Estado, expedir los acuerdos y resoluciones administrativas, que requieran su gestión;
- QUE**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, que realicen los organismos y entidades del sector público;
- QUE**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación (PAC) con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*;
- QUE**, el segundo inciso del artículo antes señalado establece que: *“Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS”*.
- QUE**, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que contratarán durante este año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”*;
- QUE**, el artículo 26 de invocado Reglamento General, establece la información que debe contener el Plan Anual de Contrataciones;
- QUE**, en base a la Planificación del 2017, con fecha 03 de enero de 2017 la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, asignó los recursos para el ejercicio fiscal 2017;
- QUE**, el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2017, fue realizado conjuntamente entre la Coordinación General de Planificación, Coordinación General Administrativa Financiera y las áreas requerientes conforme consta en las actas respectivas considerando para cada contratación el presupuesto asignado para esta Cartera de Estado;
- QUE**, en los casos de procesos de contratación cuyo presupuesto es inferior al requerido para el cumplimiento de actividades, la Dirección de Logística Institucional deberá subir al Portal de Compras Públicas el monto que conste en el presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas para posteriormente realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias según el caso lo amerite.
- QUE**, considerando que existe una restricción del gasto público, se acuerda no subir al Portal de Compras Públicas los procesos en los cuales no existen fondos; pero posteriormente se realizarán modificaciones al presupuesto para ejecutar las actividades más relevantes requeridas por diferentes unidades de esta Cartera de Estado.
- QUE**, como último punto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias la Dirección Financiera se compromete a emitir las certificaciones presupuestarias para realizar los procesos de contratación que estén acorde a los objetivos institucionales y debidamente autorizadas;



QUE, mediante Acuerdo Ministerial No.002 de 5 de enero de 2012, el Ministro de Finanzas delegó a la Coordinadora General Administrativa Financiera varias atribuciones, entre las cuales constan, ejercer todas las atribuciones que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, establece para el titular de esta Cartera de Estado.

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 1 del Acuerdo Ministerial N° 002 de 05 de enero de 2012, los artículos 22, 25 y 26 de la Ley de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

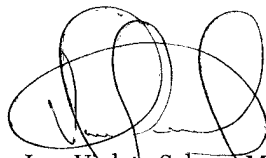
RESUELVE

Art. 1.- Aprobar y autorizar la publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Finanzas para el año 2017.

Art. 2.- Su contenido es el que se expone en el cuadro que se anexa a la presente Resolución.

Art. 3.- La Coordinación General Administrativa Financiera dispone que a través de la Dirección de Logística Institucional, se publique en el Portal de Compras Públicas el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017, de conformidad con el modelo obligatorio establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP

Dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, a **12 ENE 2017**



Ing. Violeta Salazar Maldonado
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Elaborado por: Ximena Calahorrano/Elina Salazar



Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 13 de Enero del 2017 11:07

RUC: 1760000900001 Entidad: MINISTERIO DE FINANZAS Usuario: xcalahorrano2013 [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

» Consulta del Plan Anual de Contratación



Entidad Contratante:



Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Buscar E.

Año: 2009

Seleccione el Año

Entidad: MINISTERIO DE FINANZAS
 Año de Adquisición: 2017
 Valor Asignado: \$ 399,409.0800

Nro. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2017.130.9999.0000 .56.00.000.002 .000.1701.530701 .000000.001.0000.0000	512900021	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Suscripciones Red Hat Enterprise Linux Server	1.00	Unidad	52,423.3900	52,423.39	C1
2	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530844 .000000.001.0000.0000	452900031	Bien Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Partes y piezas electrónicas para la operación de soporte técnico	1.00	Unidad	13,157.8900	13,157.89	C1
3	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530805 .000000.001.0000.0000	353220111	Bien Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de Materiales y Suministros de Limpieza	1.00	Unidad	5,900.0000	5,900.00	C1
4	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530804 .000000.001.0000.0000	319130113	Bien Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de suministros de oficina	1.00	Unidad	8,623.0000	8,623.00	C1
5	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530802 .000000.001.0000.0000	282361227	Bien Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Uniformes para las y los trabajadores amparados en el Código de Trabajo	1.00	Unidad	8,749.5100	8,749.51	C3
6	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530801 .000000.001.0000.0000	244100011	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Provisión de Agua embotellada para funcionarios, servidores del Ministerio de Finanzas	1.00	Unidad	6,315.7900	6,315.79	C1
7	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530704 .000000.001.0000.0000	933210011	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización	Servicio de Guardería infantil para los hijos e hijas de los servidores y trabajadores del Ministerio de Finanzas	1.00	Unidad	10,679.8400	10,679.84	C1
8	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530420 .000000.001.0000.0000	643350211	Servicio Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Contratación de servicio de Estibaje desarmado, armado y movilización de mobiliario, equipos informáticos y archivos a plataforma gubernamental Financiera	1.00	Unidad	26,315.7900	26,315.79	C1
9	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530420 .000000.001.0000.0000	871590611	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara de transformación del Ministerio de Finanzas	1.00	Unidad	9,280.7200	9,280.72	C1
10	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530420 .000000.001.0000.0000	871591612	Servicio Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores	1.00	Unidad	9,429.8200	9,429.82	C1
11	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530404 .000000.001.0000.0000	871590611	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Mantenimiento preventivo correctivo de los tres generadores del Ministerio de Finanzas	1.00	Unidad	8,796.4900	8,796.49	C1
12	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530235 .000000.001.0000.0000	632300212	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Servicio de Alimentación para las y los trabajadores amparados en	1.00	Unidad	30,877.1900	30,877.19	C1

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
13	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530209 .000000.001.0000.0000	853300012	Servicio Común	NO		Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico		el Código de Trabajo Servicio de limpieza tipo III para las instalaciones del Ministerio de Finanzas Planta Central	1.00	Unidad	35,964.9100	35,964.91	C1
14	2017.130.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530208 .000000.001.0000.0000	852500113	Servicio Común	NO		Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico		Servicio de seguridad, control y vigilancia del Ministerio de Finanzas	1.00	Unidad	172,894.7400	172,894.74	C1
													TOTAL: \$399,409.0800		

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
													TOTAL: \$0.0000		

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.

